



Montería,  
16 DIC 2020

Oficio N° 003261

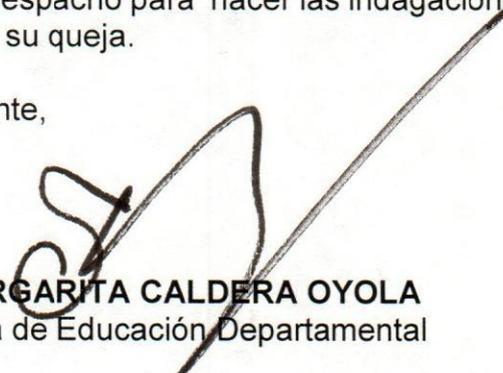
Señor(a)  
**ANONIMO**

Asunto: Respuesta denuncia por situaciones que acontecen en la Institución Educativa Santiago Pobre del Municipio de Ciénaga de Oro – Córdoba.

Señor Ciudadano Anónimo:

En atención a su denuncia realizada por mensaje de texto vía WhatsApp de fecha 18 de septiembre de 2020 concerniente con situaciones que acontecen en la Institución Educativa Santiago Pobre del Municipio de Ciénaga de Oro – Córdoba, la cual solicita sea tratada de manera anónima, manifestando entre otros elementos: “que la Institución pretende dar clases presenciales a los estudiantes de grado once, a modo pre-icfes, lo cual le parece inadecuado en estos momentos de pandemia donde no están dadas todas las medidas de Bio-seguridad tanto para los estudiantes como a los profesores” (SIC), conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta entidad fija para su conocimiento y fines pertinentes el informe presentado por el Director de Núcleo Educativo del Municipio de Ciénaga de Oro, Licenciado Alfonso Carlos Lominett Gómez, a través del radicado SAC COR2020ER018539 de 2020, lo anterior en cumplimiento de la comisión otorgada por este Despacho para hacer las indagaciones correspondientes a los hechos que motivaron su queja.

Atentamente,

  
**ANA MARGARITA CALDERA OYOLA**  
Secretaria de Educación Departamental

Anexo: lo enunciado en diez (10) folios

Proyectó: Alexis Mercedes Lakah Puentes –P.U. Área Inspección y Vigilancia

